



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 ABR. 2002

Res. H N° 400-02 Expte. N° 4.022/02

VISTO:

La nota presentada por la Directora del C.E.P.I.H.A., denunciando la sustracción de cuarenta resmas de papel destinado a la impresión de la Revista "Avances"; y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo se pidió intervención a Asesoría Jurídica de la Universidad, la cual, a través de Dictamen N° 6303, informa que corresponde la instrucción de sumario administrativo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que les son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- INSTRUIR sumario administrativo, a fin de esclarecer los hechos, por la sustracción de cuarenta resmas de papel obra, 20 tamaño oficio y 20 tamaño A4 que se encontraban depositados en el Box ocupado por el C.E.P.I.H.A.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE al C.E.P.I.H.A., y siga a Asesoría Jurídica de esta Universidad a los fines pertinentes.

Jcl.-

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA GULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa

